

DECRETO N° 236/2020

VISTO:

La deuda registrada por el abonado 492 100, cuyo titular es la Escuela Dra. Cecilia Grierson, en concepto de Servicio Telefónico y Banda Ancha;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha institución adeuda a la fecha, la suma de Pesos Un mil cuatrocientos veintinueve con ocho centavos (\$ 1.429,08.-), correspondiente al periodo Febrero/2020;

Que conforme al Decreto N° 111/2018 se otorgó un subsidio de Pesos Trescientos (\$ 300,00.-) mensuales para el pago del servicio telefónico;

Que mediante Decreto N° 053/2013 se subsidio a la Escuela el Abono de 512 k, estableciéndose en la Ordenanza N° 1045/2019 – Tarifaria Anual 2020, la suma de \$ 310,00.- (Pesos trescientos diez) + I.V.A.

Que luego de aplicar las sumas subsidiadas, aún se registra una deuda por Servicio de Internet Banda Ancha de Pesos Setecientos noventa y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 794,97.-)

Que este Departamento Ejecutivo cree conveniente colaborar con dicha institución para cancelar la deuda registrada, otorgándoles una ayuda económica;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Setecientos noventa y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 794,97.-) para cancelar lo adeudado por el Servicio de Internet Banda Ancha, correspondiente al mes de Febrero/2020 de la línea 492 100, perteneciente a la Escuela Dra. Cecilia Grierson de nuestra localidad.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente a la Escuela Dra. Cecilia Grierson, a la Central Telefónica y al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Instituciones Educativas” 1.3.01.02.01.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de agosto de 2020

DECRETO N° 236/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal